

Corte Suprema de Justicia de la Nación

<u>RESOLUCIÓN</u> Nº 1488 /97 EXPEDIENTE Nº 13=06958/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Ref. Cuerpo Médico Forense

Buenos Aires, 3 de منسسک de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.161,60.-).-

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

MICCLAS ALFREDO REYES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION